

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Publicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 5.309/2011

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02472/2010 Matrícula: 06-89DWB- Titular: Transportes Frisur Alcalá S.L. Domicilio: Cardenal Cisneros 12 Puerta 7 Co Postal: 41500 Municipio: Alcalá de Guadaira Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 16:50 Hechos: Incumplimiento de las interrupciones en la conducción al efectuar una conducción ininterrumpida de 7 horas y tres minutos, según hoja registro de 15/04/2010 Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02481/2010 Matrícula: 58-23BFBK- Titular: Temaser Distribución S L Domicilio: Polígono de las Quemadas Parcela 115 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 22 de marzo de 2010 Vía: N-IV Punto Kilométrico: 396,5 Hora: 09:25 Hechos: Circular con un peso bruto de 4100 kgs., siendo su M.M.A. de 3500 kgs., lo que supone un 17'14 % de exceso, pesado en bascula oficial, Marca Haenni, mod. WL-103 y núms. 4692 y 4693, cuyas fechas de verificación periódica se encuentran en vigor. Transporta cerámica desde el Pol. Ind. Las Quemadas hasta Córdoba. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Expediente: CO-02493/2010 Matrícula: 48-77CGM- Titular: Gas Priego SL Domicilio: URB. Pline, Bloque H Co Postal: 18300 Municipio: Loja Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2010 Vía: A339 Punto Kilométrico: 28 Hora: 11:50 Hechos: Circular un vehículo ligero de mercancía transportando M. Peligrosa, faltándole datos esenciales en la carta de porte. Normas Infringidas: 141.24.2 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02587/2010 Matrícula: 80-41DSH- Titular: Temaser Distribución S L Domicilio: Polígono de Las Quemadas Parcela 115 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2010 Vía: A386 Punto Kilométrico: 22,5 Hora: 18:15 Hechos: Realizar transporte privado complementario de mercancías con un vehículo pesado al amparo de una autorización de transportes caducada. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-00071/2011 Matrícula: 06-27CXW- Titular: Guerrero Galbarro, Francisco Javier Domicilio: Urb. Jardín de Alcalá, 2-3-B Co Postal: 41500 Municipio: Alcalá de Guadaira Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2010 Vía: A453 Punto Kilométrico: 4 Hora: 19:00 Hechos: Circular realizando un servicio discrecional de mercancías desde Palma del Río hasta

Navarra, transportando zumos careciendo de tarjeta de transportes. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-00072/2011 Matrícula: 06-27CXW- Titular: Guerrero Galbarro, Francisco Javier Domicilio: Urbanización Jardín de Alcalá, 2-3 B Co Postal: 41500 Municipio: Alcalá de Guadaira Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2010 Vía: A453 Punto Kilométrico: 4 Hora: 19:00 Hechos: Circular desde Palma del Río a Navarra transportando zumos careciendo de hojas de registro del aparato de control, de la tarjeta de conductor o de los documentos impresos obligatorios que exista obligación de llevar en el vehículo. Presenta el disco que lleva puesto en tacógrafo. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-00138/2011 Matrícula: 99-44DHD- Titular: Pérez Benítez Francisco Domicilio: Fuentevieja, 024 Co Postal: 14900 Municipio: Lucena Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 12 de mayo de 2010 Vía: A-318 Punto Kilométrico: 38 Hora: 09:16 Hechos: Circular con un peso bruto de 4.700 Kg., siendo su masa máxima autorizada de 3.500 Kg., lo que supone un exceso de 34,29%. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00350/2011 Matrícula: CO-001845-AW Titular: Pablo Vida Corpas Domicilio: Lozano Sidro 16 Co Postal: 14800 Municipio: Priego de Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2010 Vía: A45 Punto Kilométrico: 5 Hora: 16:04 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Puente Genil en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00351/2011 Matrícula: CO-001845-AW Titular: Pablo Vida Corpas Domicilio: Lozano Sidro 16 Co Postal: 14800 Municipio: Priego de Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2010 Vía: A318 Punto Kilométrico: 38 Hora: 17:36 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Cabra en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta perfumería. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00434/2011 Matrícula: CO-001345-AW Titular: Vida Corpas Pablo Domicilio: Lozano Sidro 16 Co Postal: 14890 Municipio: Priego de Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2010 Vía: C-45 Punto Kilométrico: 481 Hora: 18:30 Hechos: Realizar transporte publico de mercancías en vehículo ligero careciendo de autorización Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Char-

les Darwin, s/n-Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibi-

miento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 20 de mayo de 2011.- El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (Res. 4/5/10, Boja núm. 79 de 13/5/10), Julio García Abad.